LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL"
N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, Departamento de Transporte, Lic. María Inés Vittone, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Concurso de Oferta Nº 03/2019 **"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID ID N°360.214** , a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el pliego de bases y condiciones y el llamado a Licitación Concurso de Oferta Nº 03/2019 **"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID N°360.214** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 1583 /2019 de fecha 16 de Agosto del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: Abg. Francisco Javier Cáceres, Departamento de Transporte, Lic. María Inés Vittone, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera Conforme a la Nota N° 52/19, de fecha 14 de febrero de 2019, del Departamento de transporte , donde solicita el llamado **REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 30 de Abril del 2019, mediante Nota **UOC N° 368/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP)

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Abg. Francisco J. Cáceres
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL"
N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 16/2019
APERTURA DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP-PLURIANUAL"
ID Nº 360.214.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **Lic. Oscar Arias**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.019 para la **"Reparación de Vehículos Multimarcas para el MDP-Plurianual" ID. Nº 360.214**----------

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP.**

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas fueron recibidas.

Nº	Razón Social	Correo Electrónico
1	TALLER INTEGRAL S.A.	tallerintegralsa@gmail.com
2	MOLINAS IMPORT	molinas76py@hotmail.com
3	MECANICAR S.A.	info@mecanicar.com.py

2. **Ofertas tardías**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna oferta fue presentada fuera de hora según lo establecido en el S.I.C.P.

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes.

Nº	Razón social	Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	TALLER INTEGRAL S.A.	889.055.000	3.583.193.000	885.070.150
2	MOLINAS IMPORT	594.681.000	2.185.922.968	629.607.196
3	MECANICAR S.A.	643.711.000	2.664.106.750	699.091.440

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

Lic. Susan Ramírez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A.

Molinas Import
de Miguel Molinas
Mariscal Lopez 656 Asunción
Cel. 0981-93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

Abg. Francisco J. Cáceres
Ministerio de la Defensa Pública

Maria Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Emilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La firma TALLER INTEGRAL S.A. presenta Constancia N° 1561281 donde su Declaración Jurada del Art. 40 y su Poder del Representante se encuentran Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma MOLINAS IMPORT presenta Constancia N° 15614961 donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

La firma MECANICAR S.A. presenta Constancia N° 1561486 donde su Declaración Jurada del Art. 40 se encuentra Activo al momento de la Apertura de Ofertas.

5. En representación de las empresas se encuentran las siguientes personas:

En representación de la firma MECANICAR S.A. se encuentra el Sr. Roberto Recalde Osorio con C.I. N° 976.429, en representación de la firma MOLINAS IMPORT se encuentra el Sr. Oscar Soler Paredes con C.I. N° 3.378.271, en representación de la firma TALLER INTEGRAL S.A. se encuentra la Sra. Susan Ramírez con C.I. N° 2.054.977.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma TALLER INTEGRAL S.A. deja constancia lo establecido en la Adenda N° 8 que establece: "Sera obligatorio que todo oferente presente como parte de su oferta un póliza de Seguro contra todo riesgo de sus instalaciones vigente al momento de la Apertura…": se observa que las firmas MECANICAR S.A y MOLINAS IMPORT presentan Póliza de incendio o explosión por un monto menor a lo exigido que de Gs. 1.200.000.000.

El representante de la firma MECANICAR S.A. deja constancia contra la firma MOLINAS IMPORT en relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de la firma MOLINAS IMPORT deja constancia que la Póliza sea verificada por parte del Comité de Evaluación. Además de cotejar que la firma MECANICAR S.A. tenga maquina balanceadora de vehículo y aparte sala aislada de reparación de motor.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.

Lic. Oscar Arias
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Susana Ramírez
Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com
TALLER INTEGRAL S.A.

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57° del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales omitidos y aclaraciones a los siguientes oferentes:

- Se solicitó por Nota UOC N°646/2019 Será obligatorio que todo oferente, presente como parte de su oferta, una póliza de seguro contra todo riesgo de sus instalaciones, emitido por una aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros. La misma deberá estar vigente al momento de la apertura de sobres y deberá cubrir como mínimo lo siguiente: incendio o explosión de vehículos por un monto de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil trescientos Millones), robo o hurto por un monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) y una póliza contra responsabilidad civil-comprensiva por un monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) . Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor). Esta póliza será requerida, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a vehículos.

El oferente presento en fecha y forma
Con relación a la constancia dejada por Taller Integral este comité solicito dicha póliza incendio o explosión de vehículos por un monto de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil trescientos Millones), se ve más arriba el oferente presento por 1.200.000.000 su póliza y con vigencia desde las 00:00 del 14-08-2019

Con relación a lo expuesto por el oferente Taller Mecanicar contra la firma Molinas Import se analizó su póliza de mantenimiento de oferta y efectivamente no cumbre el plazo establecido en el PBC

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a.

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente TALLER INTEGRAL S.A.**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente **TALLER INTEGRAL S.A** , presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Lic. Francisco Solano Riveros Speratti, en su carácter de Presidente, se observa que en su oferta se cotiza LOS **LOTES 1** por un monto total de G.889.055.000 **LOTE 2** por un monto total de G.3.583.193.000 y **LOTE 3** por un monto total de G. 885.070.150.		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **TALLER INTEGRAL S.A** presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en los Formulario		**CUMPLE**

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Attilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Estándar previsto para el efecto, CON VIGENCIA 17-07-2019 HASTA EL 14-12-2019 y un endose de fecha 14-12-2019 hasta 14-01-2020 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 20.500.000 (guaraníes cinco millones) monto que representa 5% de su oferta máxima, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1561281 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TALLER INTEGRAL S.A., con RUC 80053036-5, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma TALLER INTEGRAL S.A. de los Sres. Francisco Solano Riveros Speratti y Marta López de Riveros la cual consta su Constitución de la Sociedad Anónima, en la ciudad de Asunción, de fecha 17/08/2008, bajo Escritura Publica Nº59, Ante la Notaria y Escribana Publica, Sara Edith Samudio de Acosta, Titular del Registro Nº 50, Inscripto en el Folio 116 y vlto, del Protocolo de la Sección Civil, Sección "A"., Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Bajo el Nº 649 y al folio Nº 8209 y ste, Serie "B", en fecha 29/10/2008, y en el Registro Público de Comercio con Nº de entrada 1726211 inscripto en el Registro de Contratos, bajo Nº 761 Serie "D" Folio 7862 de fecha 29/10/2008. La Firma tendrá una Duración de 90 años desde la fecha de inscripción en la Dirección General de Registros Públicos, el Objeto social de la sociedad principal es la explotación de taller mecánico y chapería y pintura de todas clases de vehículos. Articulo Nº 20 de la Constitución de la Sociedad señala que, La firma social corresponderá al Presidente del directorio, en caso de ausencia el Vice presidente junto con la firma de un Director titular previa autorización del Directorio. Constitución del Primer Directorio, Presidente Francisco Solano Riveros Speratti, Vicepresidente Marta López de Riveros, Sindico Titular, Fernando Fernández Sosa, Sindico Suplente, Mónica Elizabeth Notario Acosta. **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por el señor Francisco Solano Riveros Speratti en su calidad Presidente de la empresa y para demostrar su condición de firmante de la oferta y apoderado legal se presentó Constancia N° 1561281 del Sistema de información de Proveedores del Estado – SIPE impresa y debidamente firmada	CUMPLE CUMPLE

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

por su Presidente a nombre de TALLER INTEGRAL S.A. con RUC 80053036-5 en la que se puede observar que aparecen con Estado Activo el poder amplio de Administración y disposición según Escritura N° 22 folio 43/46 del protocolo de la División Civil Sección A del Registro Notarial N° 1037 ante el escribano Gustavo Arambulo Acosta de fecha 30 de julio de 2018. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta** Presentó constancia Nº 1561281 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TALLER INTEGRAL S.A. con RUC 80053036-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula autenticada del Sr. Francisco Solano Riveros Speratti, con C.I. N° 509.539, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40. Presentó constancia Nº 1561281 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de TALEER INTEGRAL S.A. con RUC 80053036-5, impresa y debidamente firmada por su Presidente, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2.0251/03 debidamente firmada por su Presidente Representante Legal. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.	**CUMPLE**

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

Se ha verificado, que el Presidente, accionistas, representantes y/o apoderados Legales, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	

2	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente MOLINAS IMPORT**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta El oferente, **MOLINAS IMPORT** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Miguel Molinas, en su carácter de Presidente, se observa que en su oferta se cotiza LOS **LOTES 1** por un monto total de G.594.681.000 **LOTE 2** por un monto total de G.2.185.922.968 y **LOTE 3** por un monto total de G. 629.607.196		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **MOLINAS IMPORT** presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en los Formulario Estándar previsto para el efecto, INICIO DE VIGENCIA 16-05-2019 fin de vigencia 13-10-2019 y endoso INICIO DE VIGENCIA 13-10-2019 hasta 17-11-2019 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa Publica por la suma de Gs. 23.000.000 (guaraníes veinte y tres millones) monto que representa 5.6% de su oferta máxima, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es de 96 días no cubre correctamente el periodo de mantenimiento establecido en el PBC POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESESTIMADA POR NO CUMPLIR CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN UN DOCUMENTO SUSTANCIAL		**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1546238 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MOLINAS IMPORT** con RUC 2.115.390, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula autenticada del Sr. Miguel Alberto Molinas, con C.I. N° 2.115.390 la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		**CUMPLE**

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

J.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Aquilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. Presentó constancia Nº 1561496 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MOLINAS IMPORT** con RUC 2.115.390, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo. En la que se declara Bajo Fe de Juramento que, no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.- Asimismo, declaran que se obtienen de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarles condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. Mencionan además, que asumen el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. Se ha verificado, que el Propietario, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	**CUMPLE**

3	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente **MECANICAR S. A**	
Formulario de Oferta El oferente, **MECANICAR S. A** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Roberto Recalde, en su carácter de Presidente, se observa que en su oferta se cotiza LOS **LOTES 1** por un monto total de G.643.711.000 **LOTE 2** por un monto total de G.2.664.106.750 y **LOTE 3** por un monto total de G. 699.091.440		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta		**CUMPLE**

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2019
"REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS PARA EL MDP- PLURIANUAL" ID N°360.214
ACTA DE EVALUACIÓN

El oferente **MECANICAR S. A,** presento garantía de mantenimiento de oferta, mediante Póliza N°1508002518, vigente desde 21-06-2019 hasta 19-10-2019 y endoso inicio 19-10-2019 hasta 18-11-2019 y endoso con inicio 18-11-2019 hasta 20-12-2019 por Royal Seguros S.A, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/ sum. Y/ o serv. Gtia.oferta) el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el tomador es **MECANICAR S. A**, el capital asegurado es de G. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos) monto que representa el 5% de su oferta máxima, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado, la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1561486 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MECANICAR S. A,** con RUC 80000727-1, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **MECANICAR S. A,** según Escritura Nº 66, del 03/05/2009. Autorizado por el notario público Luis Vera Antola inscrito en los registros en fecha 13 de Mayo de 2009 anotado bajo el número 219 folio 2324. **Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.** La oferta está firmada por el Señor en el carácter de Presidente Roberto Recalde, y para demostrar su condición de firmante de la oferta presenta Escritura Pública de Constitución de la firma **MECANICAR S. A,** según Escritura Nº 66, del 03/05/2009. Autorizado por el notario público Luis Vera Antola inscrito en los registros en fecha 13 de Mayo de 2009 anotado bajo el número 219 folio 2324. En la cláusula 21 el uso de la firma Social corresponde al presidente en la última Acta de fecha 13 de abril de 2019 el presidente electo es el Señor Roberto Recalde	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1561486 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **MECANICAR S. A,** con RUC 80055807-3, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de Sr. Roberto Recalde con C.I. N° 976.429 , la firma del documento de	**CUMPLE**

Francisco Javier Cáceres
Jefe Interino de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. María Ines Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Attilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública